



## COMUNICADO

**Para:** Comunidad Universitaria

**De:** Oficina de Investigaciones (ODI)

Bogotá, septiembre (8) de 2025

La Oficina de Investigaciones (ODI), en consideración a inquietudes presentadas respecto a la Convocatoria P6 de 2025, *apoyo a la publicación de libros en todas las tipologías establecida por la Política Editorial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*, se permite precisar a la Comunidad Universitaria las siguientes **situaciones**:

1. La Convocatoria P6 de 2025 no modifica la Política Editorial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; sus disposiciones no suponen ni instituyen restricción alguna al ejercicio de las funciones de los Comités de Publicaciones de las Unidades Académicas allí estipuladas.
2. Para el caso de aquellos manuscritos postulados a los Comités de Publicaciones de Facultad con anterioridad al 15 de agosto de 2025 sobre los cuales se hayan adelantado procesos de revisión por pares, los docentes autores podrán acordar con estas dependencias la conclusión del procesamiento de los mismos con el fin de postularlos a la Convocatoria P6 de 2025. Para las postulaciones que se consoliden de acuerdo a estas indicaciones, la ODI se articulará con las Secretarías Académicas para contar con los soportes correspondientes a las revisiones, validaciones y evaluaciones realizadas. Si las mismas cumplen con la normatividad vigente para las diferentes tipologías, estas podrán ser **homologadas** como *“procesos de verificación y evaluación”* establecidos en los términos de referencia de la Convocatoria P6-2025
3. De conformidad con lo anterior, con el propósito de evitar doble erogación institucional en relación con procesos de evaluación, los docentes autores podrán postular sus manuscritos ante los Comités de Publicaciones de acuerdo con los lineamientos de cada Facultad o ante el Comité Institucional de Publicaciones en el marco de los lineamientos establecidos por la Convocatoria P6 de 2025.

Para cualquier duda o información adicional pueden contactar a, **Asistente Editorial** en [libros-odi@udistrital.edu.co](mailto:libros-odi@udistrital.edu.co)

Cordialmente,

  
**NELSON ENRIQUE VERA PARRA**  
Jefe de la Oficina de Investigaciones – ODI

	Nombre	Rol	Firma
Proyectó	Juan David Malaver González	CPS – Asistente ODI	
Revisó	Javier Corredor	CPS – Abogado ODI	
Aprobó	Nelson Enrique Vera Parra	Jefe Oficina Investigaciones	

